

ANEXO 1 INVITACION 082

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. PRESTAR BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD, TODAS LAS ACTIVIDADES OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, Y EN CONSECUENCIA ENTREGAR O SUMINISTRAR TODOS LOS INSUMOS E IMPLEMENTOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO LOS DÍAS INDICADOS POR EL SUPERVISOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.
2. ENTREGAR LOS PRODUCTOS APTOS PARA EL CONSUMO HUMANO, Y EN LOS SITIOS, FECHAS Y HORAS INDICADOS POR EL SUPERVISOR, RESPETANDO LAS NORMAS Y PROTOCOLOS DE HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS VIGENTES, Y CONTANDO CON PERSONAL HABILITADO EN MANEJO DE ALIMENTOS
3. GARANTIZAR QUE LOS PRODUCTOS CUMPLAN CON ESTÁNDARES DE CALIDAD EN BUENAS PRÁCTICAS, CONSERVACIÓN Y PRESENTACIÓN
4. ENTREGAR O SUMINISTRAR TODOS LOS INSUMOS E IMPLEMENTOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO LOS DÍAS INDICADOS POR EL SUPERVISOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.
5. EL OFERENTE GARANTIZARA UN SALÓN EL CUÁL DEBE TENER CAPACIDAD PARA 150 PERSONAS (SILLAS) Y CON INTERNET PARA TRANSMITIR EN VIVO
6. EL OFERENTE SUMINISTRARA EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL EVENTO
7. EL OFERENTE SUMINISTRARA LOS REFRIGERIOS EN EL SALÓN ACORDADO
8. EJECUTAR EL CONTRATO CON PERSONAL CALIFICADO, DEBIDAMENTE ENTRENADO, CON LOS ELEMENTOS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO
9. PRESTAR BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD, TODAS LAS ACTIVIDADES OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, Y EN CONSECUENCIA ENTREGAR O SUMINISTRAR TODOS LOS INSUMOS E IMPLEMENTOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO LOS DÍAS INDICADOS POR EL SUPERVISOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.
10. LOS TALLERES SE REALIZARÁN LOS DÍAS **VEINTE Y SEIS** (JORNADA TARDE 2:00 A 6:00 PM), **VEINTE Y SIETE** (JORNADA MAÑANA (8:00 AM – 12:00) Y JORNADA TARDE (2:00 – 6:00 PM)), **VEINTE Y OCHO** (JORNADA MAÑANA (8:00 AM-12:00) DE ABRIL.